

## TRIBUNAL GENERAL

### Sentencia del Tribunal General de 22 de enero de 2013 — Salzgitter/Comisión

(Asunto T-308/00 RENV) <sup>(1)</sup>

*(«Ayudas de Estado — Siderurgia — Incentivos fiscales destinados a contribuir al desarrollo de las zonas fronterizas con la antigua RDA y con la antigua República de Checoslovaquia — Ayudas que no han sido notificadas — Decisión por la que se declara la ayuda incompatible con el mercado común — Recuperación — Retraso — Seguridad jurídica — Cálculo de las ayudas que deben devolverse — Ayudas comprendidas en el ámbito de aplicación del Tratado CECA — Inversiones destinadas a la protección del medio ambiente — Tipo de actualización»)*

(2013/C 63/32)

Lengua de procedimiento: alemán

#### Partes

*Demandante:* Salzgitter AG (Salzgitter, Alemania) (representantes: J. Sedemund y T. Lübbig, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: inicialmente V. Kreuzschitz y M. Niejahr, posteriormente V. Kreuzschitz y T. Maxian Rusche, agentes)

*Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandante:* República Federal de Alemania (representantes: M. Lumma y A. Wiedmann, agentes, asistidos por U. Karpenstein, abogado)

#### Objeto

Recurso de anulación de la Decisión 2000/797/CECA de la Comisión, de 28 de junio de 2000, relativa a la ayuda estatal concedida por Alemania a Salzgitter AG, Preussag Stahl AG y las filiales siderúrgicas del grupo, en lo sucesivo «Salzgitter AG — Stahl und Technologie» (SAG) (DO L 323, p. 5).

#### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Salzgitter AG cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea, tanto las causadas ante el Tribunal General como las causadas ante el Tribunal de Justicia.
- 3) La República Federal de Alemania cargará con sus propias costas, tanto las causadas ante el Tribunal General como las causadas ante el Tribunal de Justicia.

<sup>(1)</sup> DO C 335, de 25.11.2000.

### Sentencia del Tribunal General de 22 de enero de 2013 — Budějovický Budvar/OAMI — Anheuser-Busch (BUD)

(Asuntos acumulados T-225/06 RENV, T-255/06 RENV,  
T-257/06 RENV y T-309/06 RENV) <sup>(1)</sup>

*[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitudes de marcas comunitarias denominativa y figurativa BUD — Denominaciones “bud” — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 207/2009]»]*

(2013/C 63/33)

Lengua de procedimiento: inglés

#### Partes

*Demandante:* Budějovický Budvar, národní podnik (České Budějovice, República Checa) (representantes: F. Fajgenbaum, C. Petsch, S. Sculy-Logotheti y T. Lachacinski, abogados)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: F. Folliard-Monguiral, agente)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal General:* Anheuser-Busch LLC (Sant Louis, Missouri, Estados Unidos) (representantes: V. von Bomhard, B. Goebel y A. Renck, abogados)

#### Objeto

Recursos interpuestos contra las resoluciones de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI, de 14 de junio de 2006 (asunto R 234/2005-2), 28 de junio de 2006 (asuntos R 241/2005-2 y R 802/2004-2) y 1 de septiembre de 2006 (asunto R 305/2005-2), relativas a sendos procedimientos de oposición entre Budějovický Budvar, národní podnik y Anheuser-Busch, Inc.

#### Fallo

- 1) Desestimar los recursos.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

<sup>(1)</sup> DO C 261, de 28.10.2006.